

## ***Capítulo I:***

### ***Disposiciones generales***

**Artículo 1.1** El Reglamento de Régimen Estudiantil aplica al cuerpo estudiantil de **ULACIT**, incluyendo a aquellos que estudian en las sedes regionales, por medio del Departamento de Educación Continua, y del convenio **ULACIT-ITEA**.

Todos los estudiantes están en la obligación de conocerlo en su totalidad, razón por la cual el desconocimiento de reglas y procedimientos no será aceptado como justificación de haber incumplido alguna norma.

**Artículo 1.2** La Universidad se reserva el derecho de cambiar los requisitos de admisión, graduación, matrícula, y todas las regulaciones que afecten al cuerpo estudiantil. Tales políticas gobernarán a los alumnos actuales, y serán efectivas cuando lo determine la Dirección Académica. La Universidad también se reserva el derecho de alterar o discontinuar cualquier programa académico o plan de estudios.

**Artículo 1.3** Para los efectos de este Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Se entiende por “**crédito**” la unidad de medida de peso académico de aprendizaje obtenido por el estudiante, equivalente a tres horas reloj semanales de trabajo, durante quince semanas aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.
- b) Se entiende por “**carga académica**” el número de créditos y la lista de cursos en que se matricula un estudiante por ciclo lectivo.
- c) Se entiende por “**Dirección Académica**” la máxima entidad académica de la Universidad, y de ella depende la organización, el funcionamiento, la coordinación y el desarrollo de los programas académicos.
- d) Se entiende por “**período académico**” los ciclos lectivos cuya duración será:
  - i) Semestres: 23 semanas
  - ii) Cuatrimestres: 15 semanas
  - iii) Trimestres: 11 semanas
  - iv) Bimestres: 8 semanas
  - v) Cuatrimestre intensivo: 8 semanas

**Artículo 1.4** Este Reglamento entrará en vigencia en el momento de su publicación y deroga cualquier disposición reglamentaria que se le oponga, así como las versiones anteriores del mismo.